



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000196

Montevideo, 13 de Febrero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 80/23

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 17/2023 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 10 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentaron ofertas al presente concurso de precios las firmas GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. y MEGALABS URUGUAY S.A., según acta de apertura electrónica.-----

III) Que el Departamento de Farmacia de fojas 38 a 39, sugiere la adjudicación.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 11, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION

NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

1) **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios Precios N° 17/2023 referente a la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**”, según el siguiente detalle:

GRAMON BAGO DE URUGUAY S A RUT. 210140630015

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario s/imp. Incl.	Importe Total
1	CANDESARTAN	COMPRIMIDO	120.000	PESOS URUGUAYOS	\$ 7,9800	\$ 1.074.427,20

TOTAL	\$ 1.074.427,20
--------------	------------------------

2) El monto total adjudicado a la firma GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. es de \$ 1.074.427,20 (Pesos Uruguayos un millón setenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete con 20/100).-----

3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.074.427,20 (Pesos Uruguayos un millón setenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete con 20/100).--

4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

5) **PASE** al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) **SIGA** al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

7) **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JP/mn

Subdirector Nacional de Sanidad Policial

Comisario Mayor (PT)(CP)(R)

Dr. Jorge POMMIRACLE